

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:
“TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA”
CORRESPONDIENTE AL CICLO FORMATIVO DE
GRADO MEDIO:
“CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”
MODALIDAD: NOCTURNO

DEPARTAMENTO: FAMILIA DE SANIDAD

CURSO: 2018/2019

**PROFESORAS: Marina Sanz Pirla, Sandra Martín Ramos y María José
Hernández Cuadal**

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES TERMINALES (RD 546 /1995) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/ cliente en función del estado y/o situación del mismo.

Criterios de evaluación:

- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.
- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado: seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto, realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes, efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella, efectuar las técnicas de amortajamiento.

2.- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades el mismo.

Criterios de evaluación:

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.

- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.
- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbosos en la piel de personas encamadas.
- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado: seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar, informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma. efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas, efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

3.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

Criterios de evaluación

- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar, y en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado: seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir, obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
- Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales, medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

4.- Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

Criterios de evaluación:

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado: interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración, seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto, preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar, realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica, realizar la administración de enemas, aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia, cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

5.- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

Criterios de evaluación:

- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipocalórica).
- En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados: identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral, posicionar al «paciente» en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento, especificar las medidas higiénico sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral, efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo, efectuar la alimentación de un «paciente» a través de una sonda nasogástrica, cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no apoyo.

6.- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

Criterios de evaluación:

- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un «torniquete» en una situación de emergencia.
- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.
- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado: efectuar vendajes y colocar férulas simples, ejecutar maniobras básicas de RCP, efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado), confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias, efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

2. **MÍNIMOS EXIGIBLES**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia la adquisición de las capacidades terminales y criterios de evaluación establecidos para cada capacidad terminal (Punto 2 de la programación) (RD: 546/ 1995 de 7 de Abril).

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

3. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN**

Los procedimientos de evaluación son los recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente (inicial diagnóstica, formativa, sumativa).

Los criterios a evaluar se desarrollan a partir de los contenidos conceptuales y su desarrollo a partir de las actividades (prácticas del módulo) y por ello son estos los apartados que se medirán durante el curso, teniendo en cuenta siempre los mínimos exigibles.

Procedimientos para evaluar:

- Pruebas escritas de preguntas cortas. (50% de las preguntas correctas para la obtención de un cinco)
- Pruebas escritas de preguntas amplias. (50% de las preguntas correctas para la obtención de un cinco)
- Pruebas escritas de identificar estructuras anatómicas, instrumental, etc. (65% de las preguntas correctas para la obtención de un cinco).
- Pruebas objetivas tipo test con cuatro posibles respuestas donde cada 3 errores se restará un acierto.(necesario 5 puntos para aprobar)
- Pruebas escritas de relacionar conceptos, de verdadero o falso (65% de las preguntas correctas para la obtención de un cinco).
- Realización de protocolos que se deben de realizar al paciente en relación con los contenidos prácticos de cada una de las unidades de trabajo.
- Realización de simulacros de todas las técnicas en el taller del aula con la ayuda de maniquís, o con la colaboración de los alumnos y en relación con cada una de las unidades de trabajo.

La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

En régimen presencial, que es caso que nos ocupa, el módulo podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias.

El alumno o sus representantes legales podrán solicitar a la dirección del centro docente la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o de algunos módulos profesionales, siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.

El curso, lo organizaremos por evaluaciones:

- Habrá una evaluación inicial al comienzo del ciclo formativo, con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parten los alumnos y como ayudar al profesor para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo, siendo reflejada en tres evaluaciones parciales, realizadas de acuerdo con el calendario presentado por Jefatura de Estudios. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que integran el grupo. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la evaluación final de Junio.

En cada uno de los tres periodos de evaluación se seguirá el siguiente procedimiento: Al menos dos pruebas escritas, una a mitad del periodo de evaluación y otra al final del mismo (si por las características de grupo o la materia a impartir se considera oportuno hacer más de dos pruebas por evaluación se les avisará previamente a los alumnos). Y una o dos pruebas prácticas a lo largo de cada periodo.

Como este módulo tiene mucha carga lectiva práctica imprescindible para adquirir el alumno las capacidades terminales correspondientes a dicho módulo. La asistencia con realización y aprovechamiento de dichas prácticas serán valoradas con un 10 % del porcentaje de la nota total.

Las **actividades y resúmenes–esquemas** realizados como trabajo de clase en las fechas señaladas por el profesor serán valorados con un 10 % de la nota total del módulo.

Estas pruebas estarán valoradas en un 60% los contenidos teóricos y en un 40% los contenidos prácticos. Será necesario obtener un 50% de la nota, es decir, un 5 para obtener

un resultado positivo. La nota total de las pruebas teórica y práctica sobre el porcentaje global será de un 80%.

Al final de la evaluación se calculará la media de los exámenes realizados y será la nota final de evaluación (en caso de haber hecho más de uno). Es necesario obtener un 5 en cada uno de ellos para poder mediar.

Para la nota final del módulo, se hará una media aritmética de las tres evaluaciones.

Perdida del derecho a la evaluación continua: (Orden de 26 de octubre de 2009 Art. 7.3)

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo profesional. Como el módulo que nos ocupa tiene una carga lectiva de 330 horas, perderá el derecho a la evaluación continua cuando haya superado 50 faltas.

De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar suficientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno. En el módulo que nos ocupa el porcentaje máximo de conciliación, se ha establecido en un 30%.

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio...) obtendrán la calificación de cero en la evaluación correspondiente a dicha prueba.

Se podrá repetir pruebas de evaluación a aquellos alumnos que hayan faltado de manera justificada a la convocatoria de dichas pruebas. Se orientará al alumnado implicado sobre la manera más adecuada de superar el módulo.

.

Habrá una recuperación final en junio de los parciales que cada alumno tenga pendientes de superar.

Los alumnos que por la circunstancia que fuera, no se puedan presentar a un examen, se pasará a realizar esta prueba en la siguiente convocatoria.

Los alumnos que en la evaluación final de junio no hayan alcanzado las capacidades terminales, no conseguirán superar el módulo.

Los alumnos que no superen el módulo en junio podrán presentarse al extraordinario de Junio, a la totalidad de los contenidos del módulo.

Deberán ser informados de las actividades de recuperación del módulo pendiente, del período de su realización y de las fechas en las que se celebrarán los exámenes de septiembre.

Para el alumnado con el módulo pendiente para la convocatoria extraordinaria de Junio se establecerán actividades de recuperación aprendizaje:

- Elaborar un esquema -resumen en su cuaderno, recogiendo las principales ideas expuestas a lo largo de la Unidad de Trabajo
- Volver a realizar el cuestionario preparado por el profesor con los contenidos mínimos a adquirir en cada Unidad de Trabajo.

- Realizar un trabajo sobre algunas Unidades del módulo para afianzar conocimientos.

4. **PLAN DE PENDIENTES.**

No existen alumnos con este módulo pendiente.